



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA TRASLADOS ELECTRONICOS

TRASLADO No 001 12/01/2024

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



| RADICACION | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | ACTUACIÓN | TRASLADO | OBSERVACIONES |
|--------------------------------|-----------|-----------------------|--------------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------|
| 76-109-31-03-001-2019-00102-00 | Ejecutivo | CARLOS CORTÉS RIASCOS | NELLY MARIELA QUIÑÓNEZ PRETEL Y OTRO | Liquidación adicional de Crédito | 3 Días - Art. 446 C.G.P. | Allegada por el Demandante |
| 76 109-31-03-001-2023-00112-00 | Ejecutivo | BANCO DAVIVIENDA S.A. | CASTILLO Y ALOMÍA GROUP S.A. Y OTROS | Excepciones Previas Por Vía De Reposición Contra Mandamiento de pago | 3 Días - Art. 101 y 442 C.G.P. | Allegada por el Demandado |

En caso de no poder visualizar de forma adecuada la información de la cual se corre traslado se le solicita a los interesados que se encuentra debidamente autorizados de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, hacerlo saber a este Despacho y solicitar la remisión de los archivos al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente, **ALEXANDRA MENESES MARÍN** Secretaria